

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Cantabria
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Universidad/es participante/s	Universidad de Cantabria
Centro/s	• Facultad de Enfermería
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a lo establecido en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de enfermero.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se recomienda que, para nuevas modificaciones, se amplíe la información relacionada con los centros, las plazas disponibles y los tutores de prácticas, donde quede con mayor claridad la disponibilidad de plazas de prácticas suficientes para todos los estudiantes.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

La situación sanitaria actual ha puesto a las profesiones sanitarias en el foco social. Lejos de la imagen de heroicidad que se ha querido transmitir, la profesión de enfermería ha adquirido una enorme visibilidad, poniendo en primer plano su contribución a la lucha contra la pandemia a través de su trabajo. Este foco social también ha contribuido al debate sobre la dotación de profesionales en el sistema sanitario y sociosanitario, un debate al que no han sido ajenas organizaciones profesionales del ámbito de la enfermería. Diferentes colectivos han puesto su mirada en la universidad como responsable último del aumento de graduadas y graduados en enfermería con los que dotar a estos sistemas. Esta reclamación, en ocasiones centrada en fríos números que comparan distintas realidades, debe ser tenida en cuenta en el ámbito de nuestro sistema sanitario y de atención a la dependencia y no solo en la inmediatez de las necesidades actuales condicionadas por la situación de la pandemia por COVID-19. Hay que tener en cuenta las necesidades que va a plantear la sociedad en materia de cuidados profesionales en un futuro cercano, tanto las presentes, como las emergentes derivadas del previsible efecto de la pandemia en áreas como la cronicidad, la dependencia, la promoción de la salud y la atención a la salud mental. Es previsible también que en las próximas décadas vivamos el desarrollo de la enfermería de práctica avanzada, avalada por la formación académica de postgrado y la formación sanitaria especializada. Un estudio reciente sitúa a Cantabria como la comunidad con la tasa de estudiantes de Enfermería por población más baja de España. Es cierto que este estudio no tiene en cuenta un centro privado que está impartiendo la titulación de Grado en Enfermería en Cantabria, ya que depende de una universidad no localizada en nuestra región. Fuente: Observatorio de la Enfermería y los Cuidados de Asturias. ¿Faltan enfermeras? ¿Cuántas? ¿Dónde? Conceptualizando y contextualizando los datos. Oviedo, noviembre de 2020. Disponible en: <http://www.codepa.es/modulgex/workspace/publico/modulos/web/docs/apartado>

s/1013/170121_123642_1463307379.pdf Desde la Conferencia Nacional de Decanas y Decanos de Enfermería de España (CNDE) se ha transmitido la importancia de mantener el equilibrio entre responder a las demandas planteadas y el análisis de los recursos disponibles para seguir asegurando la formación, al menos, en las condiciones actuales, extremo que desde la Facultad de Enfermería no se puede perder de vista en ningún momento. En la toma de decisiones al respecto se deben tener en cuenta principalmente dos cuestiones: - Análisis de los datos académicos. - Potencial de recursos de todo tipo, humanos, de infraestructuras y de prácticas externas. Teniendo en cuenta los primeros, hay varios datos que deben ser analizados, por un lado, la evolución de las preinscripciones en los últimos cursos: Nº de preinscripciones por curso. Últimos 4 cursos 2017/18: 1047 2018/19: 1074 2019/20: 1218 2020/21: 1939 En la que se ve una clara tendencia al alza condicionada probablemente por la visibilización que ha supuesto la crisis sanitaria, la situación de pleno empleo actual y, seguramente, el efecto que supone el aumento en la preinscripción en otras titulaciones de ciencias de la salud, aunque si se analiza la evolución de los preinscritos en primera opción, se ve una evolución parecida. Nº de Preinscritos en primera opción por curso. Últimos 4 cursos. 2017/18: 437 2018/19: 443 2019/20: 584 2020/21: 968 En relación con el perfil de alumnado finalmente matriculado, en cuanto a la prioridad de acceso, se observa que alrededor de un tercio son estudiantes que cursan el Grado de Enfermería en segunda o incluso tercera opción, alumnado que intentará conseguir cursar su titulación de preferencia fundamentalmente al finalizar el primer curso. Los datos de tasa de abandono disponibles se sitúan por encima de un 10% (11,24% en 2017) número que se intenta compensar con la recepción de un 10% (8 plazas) de traslado, no resolviéndose de ese modo el total de las plazas perdidas al repartirse entre los diferentes cursos. Por otro lado, el número tan elevado de admitidos y matriculados cuya primera opción no era esta titulación hace que, incluso una vez iniciado el curso, se produzca mucha movilidad en los primeros meses, perdiendo el % de plazas pensado para posibles contingencias. Los datos del presente curso reflejan una tasa de ocupación del 100%: 75 plazas. La propuesta que se realiza, un aumento en número de nuevos alumnos de un 10%, supone una nueva cifra que pasaría de 75 a 83. De este modo no se verían modificados los grupos en los que se organiza la docencia, pasando de 37/38 a 40/42 los grupos de mitad y de 18/19 a 20/21 los pequeños grupos de prácticas.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

La modificación consiste únicamente en el incremento de plazas para estudiantes de nuevo ingreso que pasan de las 75 existentes en el actual curso académico hasta las 83 plazas solicitadas.

Madrid, a 29/07/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina